

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - PACSE DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA 2021**

1. GENERALIDADES DEL TERRITORIO

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.

Bucaramanga, capital del Departamento de Santander y parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, limita al norte con el municipio de Rionegro, al Sur con el de Floridablanca, al oriente con Matanza, Charta y Tona y al occidente con Girón. Igualmente, tiene tres cerros: Morro Rico, Alto de San José y El Cacique. Se encuentra muy próximo al nido o enjambre sísmico denominado los Santos, uno de los más activos del mundo. Por esto, el municipio ha recopilado la información regional, ha zonificado la amenaza sísmica a nivel indicativo (1:25.000) aunque falta el estudio en detalle de microzonificación sísmica, para así dar paso a la creación de la Norma Sísmica Municipal en base a NSR-10 y estos estudios. Respecto a su extensión, el área del municipio es de 165 km2 y se encuentra dividida en 17 comunas, que incluyen 219 barrios y 36 asentamientos urbanos, y en tres corregimientos por 29 veredas y 15 asentamientos rurales, como se observa en los siguientes mapas (Concejo de Bucaramanga, 2013). Con respecto a la conformación demográfica del municipio, se puede decir que la población total proyectada para Bucaramanga en el año 2020 es de 607.428 habitantes, equivalente al 1,2% del total nacional (DANE, 2018). De éstos, 597.316 (98,33%) habitan en la zona urbana mientras que 10.112 (1,67%) se ubican en la zona rural. Por otro lado, es preciso destacar que el 52,47% (318.724 hab.) corresponde al sexo femenino y el 47,53% restante (288.704 hab) al masculino. Cabe resaltar que las comunas 1 y 13 albergan la mayor proporción de habitantes (10,31 % y 9,94% respectivamente), en contraste con la comuna 15 que presenta el menor porcentaje (1,64%), como se muestra en la siguiente tabla. Por otra parte, la comuna 11 y 14 corresponden a las zonas más afectadas por fenómenos de amenaza de erosión, remoción en masa e inundaciones.

COMUNA	POBLACION 2020
COMUNA 1 NORTE	61.578
COMUNA 2 NORORIENTAL	39.792
COMUNA 3 SAN FRANCISCO	50.724
COMUNA 4 OCCIDENTAL	43.389
COMUNA 5 GARCIA ROVIRA	47.827
COMUNA 6 CONCORDIA	31.975
COMUNA 7 CIUDADELA	32.856
COMUNA 8 SUR OCCIDENTE	20.921
COMUNA 9 LA PEDREGOSA	18.873
COMUNA 10 PROVENZA	36.679
COMUNA 11 SUR	32.302
COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO	37951
COMUNA 13 ORIENTAL	59356
COMUNA 14 MORRORICO	26023
COMUNA 15 CENTRO	9799
COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE	17.057
COMUNA 17 MUTIS	30327
CORREGIMIENTO 1	4840
CORREGIMIENTO 2	1620

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

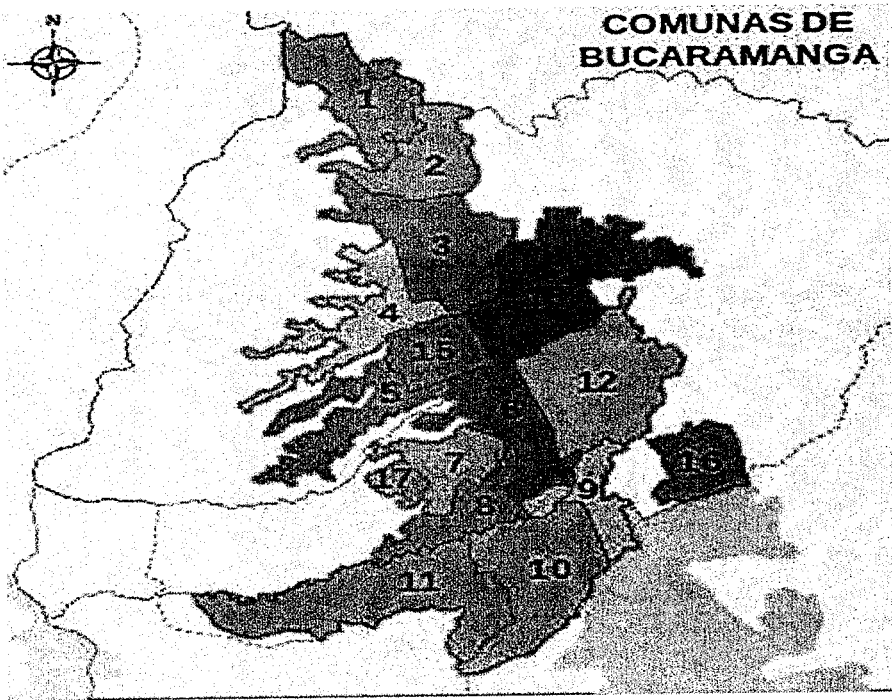
CORREGIMIENTO 3	3540
TOTAL POBLACION	607429

Fuente: observatorio Alcaldía de Bucaramanga

NUMERACIÓN	COMUNA	BARRIOS QUE LO CONFORMAN OFICIAL
1	NORTE	La comuna se encuentra formada por los barrios: Miramar, Colseguros, Norte, Jardines de Altagracia, Minuto de Dios, Tejarí y II, María Paz, Kennedy, Altos del Kennedy, Balcones del Kennedy, Miradores del Kennedy, Las Hamacas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Omega (sectores I y II), Altos del Progreso, Las Olas bajas, Claverianos, Campo Madrid (Etapa I y II), Betania (Etapas I a la IX), Café Madrid, Colorados, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo).
2	NORORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lizcano I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, La Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Villa Mercedes, Bosque Norte. También incluye los asentamientos: Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Primavera, Olitas, Olas II.
3	SAN FRANCISCO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Norte Bajo, San Rafael, El Cinal, Chapinero, Comuneros, La Universidad, Mutualidad, Modelo, San Francisco, Alarcón. También incluye el asentamiento: Puerto Rico, y la sede de la UIS.
4	OCCIDENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: Gaitán, Granadas, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de Junio, Santander, Don Bosco, 12 de Octubre, La Gloria. También incluye los asentamientos: Camilo Torres, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas, y la Zona Industrial de Río de Oro.
5	GARCIA ROVIRA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Quinta Estrella, Alfonso López, La Joya, Chorreras de Don Juan, Campo hermoso, La Estrella, Primero de Mayo. También incluye los asentamientos: Carlos Pizarro, Rincón de la Paz, 5 de Enero, José Antonio Galán, Pantano I, II, III, Y las urbanizaciones: La Palma, La Esmeralda, Villa Romero.
6	LA CONCORDIA	La comuna se encuentra formada por los barrios: La Concordia, San Miguel, Candiles, Aeropuerto Gómez Niño, Ricaurte, La Ceiba, La Salle, La Victoria.
7	LA CIUDELA	La comuna se encuentra formada por el barrio: Ciudadela Real de Minas, y las urbanizaciones: Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plazuela Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Acrópolis.
8	SUR ORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: San Gerardo, Antiguo Colombia, Los Canelos, Bucaramanga, Cordoncillo I y II, Pablo VI, 20 de Julio, África, Juan XXIII, Los Laureles. También incluye los asentamientos: El Fonce, Manzana 10 del barrio Bucaramanga, y la urbanización: La Hoyada.
9	LA PEDREGOZA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Quebrada la Iglesia, Antonia Santos Sur, San Pedro Claver, San Martín, Nueva Granada, La Pedregosa, La Libertad, Diamante II, Villa Inés, Asturias, Las Casitas. También incluye el asentamiento: Los Guayacanes, y las urbanizaciones: Torres de Alejandría, Urbanización el Sol I y II.
10	PROVENZA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Diamante II, San Luis, Provenza, El Cristal, Fontana, Granjas de Provenza. También incluye la urbanización: Neptuno.
11	SUR	La comuna se encuentra formada por los barrios: Ciudad Venecia, Villa Alicia, El Rocío, Toledo Plata, Dangond, Punta Paraíso, los Guaduales, Manuela Beltrán I y II, Igsabelar, Santa María, Los Robles, Granjas de Julio Rincón, Jardines de Coaviconsá, El Candado, Malpaso, El Porvenir, Las Delicias. También incluye la urbanización: Condado de Gibraltar.
12	CABECERA DEL LLANO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Cabecera del Llano, Sotomayor, Antiguo Campestre, Bolarquí, Mercedes, Puerta del Sol, Conucos, El Jardín, Pan de Azúcar, Los Cedros, Terrazas, La Floresta.
13	CENTRO ORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: Los Pinos, San Alonso, Galán, La Aurora, Las Américas, El Prado, Mejoras Públicas, Antonia Santos Bolívar, Álvarez. También incluye el Estadio municipal y el Batallón del Ejército de Colombia.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

14	MORRORICO	La comuna se encuentra formada por los barrios: La Malaña Occidental, Vegas de Morrорico, El Diviso, La Quebrada, El Retiro, Morrорico, Albania, Miraflores, Buenos Aires, Limoncito, Los Sauces.
15	CENTRO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Centro, García Rovira.
16	LAGOS DEL CACIQUE	La comuna se encuentra formada por los barrios: Lagos del Cacique, El Tejar, San Expedito. También incluye las urbanizaciones: Santa Bárbara, Quinta del Cacique, Palmeras del Cacique, Altos del Cacique, Altos del Lago, y la sede de la Universidad de Santander - UDES.
17	MUTIS	La comuna se encuentra formada por los barrios: Mutis, Balconcitos, Monterredondo, Héroes, Estoraques I y II, Prados del Mutis. También incluye la urbanización: Prados del Mutis.



Fuente: Departamento. Administrativo de Planeación de Bucaramanga

1.2. ANALISIS GEOREFERENCIADO DE OFERTA VS. DEMANDA

Esta correlación debe realizarse entre la ubicación de la oferta educativa oficial (el número de cupos disponible por cada región o zona geográfica de la ETC, las condiciones en que se presta el servicio educativo por cada región o zona) y la ubicación de la población que demanda el servicio educativo oficial (población de cada región o zona geográfica), teniendo en cuenta sus condiciones y circunstancias propias. Los datos que se correlacionan en este componente deben ser concordantes con los que se incluyan en los componentes de análisis de la oferta y la demanda (literales a y b).

El análisis georreferenciado de oferta y demanda se debe elaborar de acuerdo con la información del proceso de gestión de la cobertura educativa; se debe detallar por niveles y grados, zona urbana y rural, comunas, corregimientos, localidades, municipios, o cualquier otra estructura organizativa de carácter territorial con la que cuente la ETC.

La comparación de los datos exactos sobre la oferta y la demanda debe concluir indicando cuál es la necesidad no atendida con los recursos oficiales disponibles, y debe ser concordante con la evolución de la matrícula que se detalla en el componente de análisis de la evolución de la matrícula (literal e).

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA			No. Consecutivo: SEB DESP	
Macroproceso: Gestión Estratégica		Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04	

	Grados											
COMUNA	C	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
COMUNA 1 OFERTA	994	925	877	855	779	736	598	665	619	463	398	344
COMUNA 1 DEMANDA	994	1254	1155	1148	1154	1143	1006	1273	1224	1069	769	686
COMUNA 2 OFERTA	357	413	464	419	476	401	302	310	275	211	180	139
COMUNA 2 DEMANDA	357	367	439	355	408	344	344	287	268	183	171	140
COMUNA 3 OFERTA	320	628	627	612	667	694	985	1034	1005	901	745	583
COMUNA 3 DEMANDA	320	252	572	505	561	566	643	1076	970	1027	733	693
COMUNA 4 OFERTA	365	429	389	420	424	398	260	365	330	265	193	153
COMUNA 4 DEMANDA	365	471	524	533	527	511	514	577	547	519	425	351
COMUNA 5 OFERTA	385	456	451	367	391	398	310	295	285	235	202	169
COMUNA 5 DEMANDA	385	379	442	379	389	374	413	338	304	257	204	207
COMUNA 6 OFERTA	340	470	523	498	482	480	201	244	255	231	147	142
COMUNA 6 DEMANDA	340	608	744	688	688	720	713	353	346	306	266	292
COMUNA 7 OFERTA	100	319	371	397	425	413	1084	1175	1052	1133	951	961
COMUNA 7 DEMANDA	100	196	498	476	520	519	513	1196	1061	1103	947	953
COMUNA 8 OFERTA	272	217	270	221	204	202	0	0	0	0	0	0
COMUNA 8 DEMANDA	272	157	162	145	158	129	0	0	0	0	0	0
COMUNA 9 OFERTA	100	140	140	140	140	140	111	102	76	76	76	66
COMUNA 9 DEMANDA	100	110	137	123	137	112	140	114	113	80	81	66
COMUNA 10 OFERTA	240	335	303	293	331	332	662	741	660	545	590	564
COMUNA 10 DEMANDA	240	315	296	309	323	325	351	354	620	562	579	420
COMUNA 11 OFERTA	275	385	401	370	426	378	80	80	80	80	57	56
COMUNA 11 DEMANDA	275	275	347	340	373	343	363	83	36	36	57	56
COMUNA 13 OFERTA	755	629	664	682	799	776	795	830	833	805	606	654
COMUNA 13 DEMANDA	755	905	743	734	713	773	774	844	866	803	634	669
COMUNA 14 OFERTA	165	202	210	183	155	150	135	143	113	94	82	63
COMUNA 14 DEMANDA	165	193	202	172	174	133	123	143	113	94	82	63
COMUNA 15 OFERTA	205	70	70	70	80	80	85	85	85	85	80	80
COMUNA 15 DEMANDA	205	46	55	49	67	74	81	74	85	58	64	64
COMUNA 17 OFERTA	320	336	331	312	280	350	270	345	290	260	279	175
COMUNA 17 DEMANDA	320	304	307	290	273	297	336	313	275	244	173	172
CORREGIMIENTO 1 OFERTA	116	141	142	141	143	122	113	93	86	56	43	31
CORREGIMIENTO 1 DEMANDA	116	99	126	117	114	120	113	111	84	67	55	31
CORREGIMIENTO 2 OFERTA	32	46	53	44	38	35	40	64	38	52	44	44
CORREGIMIENTO 2 DEMANDA	32	33	39	33	22	25	41	63	34	41	31	31
CORREGIMIENTO 3 OFERTA	29	32	32	32	50	40	0	0	0	0	0	0
CORREGIMIENTO 3 DEMANDA	29	25	23	21	23	30	0	0	0	0	0	0

GEORREFERENCIACION:

Con el fin de mostrar de una forma más clara la suficiencia e insuficiencia de cupos del presente estudio se dividió la ciudad en seis zonas geográficas en las que se podía condensar la información de mejor forma.

- Zona Norte



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

La zona norte tiene una población aproximada de 152.094 habitantes, es el 25.03% de la población de Bucaramanga, conformada por la comuna 1 – Norte, comuna 2 – Nororiental, comuna 3 – San Francisco. Se caracteriza por ser una población con necesidades económicas, flotante, de alto grado de vulnerabilidad (Situación en desplazamiento), y es la zona donde los grupos indígenas se establecen. Registra la mayor cantidad de población de niños y adolescentes con respecto al total de la población de Bucaramanga.

Esta zona cuenta con 30 establecimientos educativos, entre sedes y principales. De acuerdo con el SIMAT de septiembre de 2020, las instituciones educativas registran 23.992 niños, niñas, jóvenes y adultos. Y para el año 2021 la proyección es de 21.001 cupos, de acuerdo con el registro entregado por cada rector de las instituciones educativas a la Secretaria de Educación.

En contexto a lo anterior, no se está garantizando la continuidad a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en todos los grados, y será necesario mantener los contratos de las Confesiones Religiosas y las Concesiones para cubrir la insuficiencia de 2991 como cupos nuevos en los establecimientos educativos que se encuentran en esta zona.

La problemática que se presenta en esta comunidad es que todos los establecimientos educativos de esta zona no son suficientes para abastecer la cobertura necesaria para cubrir la demanda presentándose insuficiencia de planta docente y de infraestructura física, razón por la cual será necesario buscar soluciones alternativas. Especialmente lo que tiene que ver con la Institución Educativa Café Madrid porque han llegado muchas familias a vivir al sector por reagrupación de los núcleos familiares, mala situación económica etc, e igualmente debido a la pandemia hay mucho desempleo o empleo informal en nuestra ciudad.

De acuerdo al Decreto 2383 de 2015, Sistema de Responsabilidad Penal a Adolescentes, y dentro de la zona norte, algunos jóvenes hacen parte de procesos judiciales, por lo que se hace necesario que algunos establecimientos educativos incluyan modelos educativos flexibles de acuerdo a las características que estos jóvenes tienen.

- **Zona Occidente**

La zona occidente tiene una población aproximada de 91.216 habitantes, que corresponde al 15.01% de la población de Bucaramanga, conformada por la comuna 4 – Occidente, comuna 5 – García Rovira.

Esta zona cuenta con 21 establecimientos educativos, entre sedes y principales. De acuerdo con el SIMAT de septiembre de 2020, uno menos que el año anterior porque fue necesario demoler su estructura y se construirá una nueva sede allí que es la IE Camacho Carreño, las instituciones educativas de esta zona registran 9.671 niños, niñas, jóvenes y adultos. Y para el año 2021 la proyección de 7.935 cupos, de acuerdo con el registro entregado por cada rector de las instituciones educativas a la Secretaria de Educación. Por presentarse insuficiencia de planta docente e infraestructura es necesario recurrir a la Educación Contratada.

De igual manera con recursos aportados por el Ministerio de Vivienda y Findeter se realizó la construcción del colegio La Inmaculada, el Municipio recibe una infraestructura de 6,623 m2 de construcción, 3 pisos, para una cobertura de 1605 alumnos de preescolar a básica secundaria; 23 Aulas de básica y media y 2 de preescolar, una biblioteca, laboratorios de ciencias, física, química y un centro de tecnología. Esta Institución Educativa entrara en funcionamiento para el 2021 y allí serán vueltos a llevar los alumnos que por necesidad del servicio que habían sido reubicados en las IE Santander, Maipore y Club Unión quienes asistirán a clase en una Jornada y en la otra se realizara la apertura de nuevos cupos para los habitantes del sector. Esta Institución Educativa entrara en funcionamiento para el 2021 y allí serán ubicados los estudiantes que por cierre definitivo de la infraestructura física de la institución educativa VILLAS DE SAN

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

IGNACIO deben ser reubicados, para lo cual ocuparan preferentemente la jornada de la tarde y en la jornada de la mañana atenderá los escolares (nuevos cupos) residenciados en el sector y alrededores.

- **Zona Sur**

La zona sur tiene una población aproximada de 185.060 habitantes, es el 30.47% de la población de Bucaramanga, conformada por la comuna 6 – Concordia, comuna 7 – Ciudadela, comuna 8 – Sur Occidente, comuna 10 – Provenza, comuna 11 – sur, Comuna 17 - Mutis.

Esta zona cuenta con 35 establecimientos educativos, entre sedes y principales. De acuerdo con el SIMAT de septiembre 30 de 2020, las instituciones educativas registran 24.389 niños, niñas, jóvenes y adultos. Y para el año 2021 la proyección de 17.311 cupos, de acuerdo con el registro entregado por cada rector de las instituciones educativas a la Secretaria de Educación.

En contexto a lo anterior, se presenta una insuficiencia de planta docente y de infraestructura educativa que no permite garantizar la continuidad a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en todos los grados, y será necesario continuar con la Educación Contratada con las confesiones religiosas vigentes este año

- **Zona Centro**

La zona centro tiene una población aproximada de 9.799 habitantes, es el 1.61% de la población de Bucaramanga, conformada por la comuna 15 – Centro.

Esta zona cuenta con 2 establecimientos educativos, I. E. Nuestra Señora de Fátima y la sede B de la IE Nacional de Comercio sede B de acuerdo con el SIMAT de septiembre 30 de 2021, las instituciones educativas registran una matrícula de 810 niños, niñas, jóvenes y adultos. Y para el año 2021 la proyección de 1075 cupos, de acuerdo con el registro entregado por el rector de la institución educativa a la Secretaria de Educación.

- **Zona Oriente**

La zona sur tiene una población aproximada de 159.260 habitantes, es el 26.22% de la población de Bucaramanga, conformada por la comuna 14 – Morrorrico, comuna 13 – Oriental, comuna 12 – Cabecera, comuna 9 – La pedregosa, comuna 16– Lagos del Cacique.

Esta zona cuenta con 17 establecimientos educativos, entre sedes y principales. De acuerdo con el SIMAT de septiembre de 2020, las instituciones educativas registran 10.415 niños, niñas, jóvenes y adultos. Y para el año 2021 la proyección de 11.990 cupos, de acuerdo con el registro entregado por cada rector de las instituciones educativas a la Secretaria de Educación.

En contexto a lo anterior, se está garantizando la continuidad niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en todos los grados, y quedando 1.575 cupos disponibles para alumnos nuevos.

Aprovechando el espacio, la voluntad de la comunidad educativa y apoyándose en las políticas del Ministerio de Educación nacional, la zona cuenta con atención especial a los discapacitados en la Escuela Normal, allí se atiende sordos en aulas pedagógicas especiales para ellos, donde encuentran patrones de inclusión bien orientados haciendo parte de un entorno que se capacita para convivir con ellos, les acepta y se comunica con ellos de forma adecuada, en esta institución, aprovechando sus características académicas, se les forma a los demás alumnos en el apropiado manejo de la lengua de señas en todos los niveles, desde el grado transición hasta el ciclo complementario. Allí se ubica además un aula especializada dotada por el ministerio de las TIC a través de SURCOE, con tecnología avanzada para la formación de personal sordo y ciego del municipio, esta cuenta con personal de apoyo contratado por la Secretaria de Educación

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA			No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04	

experto en el manejo de lengua de señas y debidamente capacitado en el manejo técnico del aula.

1.3. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDER Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS REQUERIDOS:

La Secretaria de Educación de Bucaramanga, basados en el Decreto No.1851 de 2015, cubre la prestación del servicio educativo a través de dos modalidades dos (2) concesiones (Administración del Servicio Educativo) y cinco (5) confesiones religiosas (Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico para la prestación del servicio público educativo con iglesias o confesiones religiosas).

Concesión del Servicio Educativo: En la vigencia 2020 hubo continuidad en la prestación del servicio educativo por el sistema de concesión con el Minuto de Dios en la Institución Educativa Café Madrid, y con la Unión temporal Compañía de Jesús Colegio San Ignacio - Fe y Alegría en la Institución los Colorados, con un cubrimiento total de 3.002 alumnos atendidos dentro de esta modalidad con un incremento de la cobertura del 2,53% equivalente a 74 Alumnos más con respecto a la vigencia 2019.

Concesión del Servicio Educativo por niveles

Institución Educativa	2020									% de Variación 2020-2019
	2016	2017	2018	2019	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total	
Institución Educativa Café Madrid	1.605	1.542	1.527	1.531	0	631	777	180	1.588	3,72%
Institución Educativa Los Colorados	1.210	1.315	1.371	1.397	120	551	579	164	1.414	1,21%
TOTAL	2.815	2.857	2.898	2.928	120	1.182	1.356	344	3.002	2,53%

Fuente: SIMAT SEM Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2020

Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.: Durante la vigencia 2020 la Secretaría de Educación continuó la contratación de la administración del servicio educativo con las mismas instituciones que se venía operando en la vigencia anterior, alcanzándose una cobertura total de 6.847 alumnos, que presenta un incremento del 1.58%, equivalente a 107 alumnos más con respecto a la vigencia anterior. Véase la siguiente distribución:

El mayor porcentaje de incremento lo presentó la I.E Tecnológico Salesiano, que alcanzó una cifra de 5,29% , seguida de la I.E. San José de la Salle, con 0,07% , Gabriela Mistral, con - 0.13%,

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA			No. Consecutivo: SEB DESP	
Macroproceso: Gestión Estratégica		Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04	

Rafael García Herreros, con -0.88%, y Claveriano Fe y Alegría con -2,60%. (Véase el siguiente cuadro de distribución):

Administración del servicio educativo

Institución Educativa	2020									% de Variación 2020
	2016	2017	2018	2019	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total	
I.E. Claveriano Fe y Alegría	207	184	212	230	19	118	96	21	224	-2,60%
I.E. Gabriela Mistral	1.510	1.490	1.464	1.440	95	626	517	219	1.438	-0,13%
I.E. San José de La Salle	1.310	1.308	1.337	1.339	105	551	477	212	1.340	0,07%
I.E. Rafael García Herreros	1.226	1.249	1.335	1.351	74	510	653	205	1.339	-0,88%
I.E. Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela	2.429	2.397	2.391	2.380	162	929	971	415	2.506	5,29%
TOTALES	6.682	6.628	6.739	6.740	455	2.734	2.714	1.072	6.847	1,58%

Fuente: SIMAT Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2020

2. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO EDUCATIVO REQUERIDO:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 715 del 2001, modificada por las Leyes 1176 del 2007 y 1294 de 2009, las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las Instituciones Educativas Oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades particulares, que además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad.

Que en concordancia con lo anterior, la Ley 115 de 1994 establece en su artículo 200, la posibilidad de que el estado contrate con las iglesias y confesiones religiosas que gocen de personería jurídica, para que presten servicios de educación en los establecimientos educativos.

Lo anterior ha sido refrendado a través del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y acorde con ello, a continuación, se presentan las modalidades de contratación que empleará el Municipio de Bucaramanga y así mismo se discrimina la población a atender en cada una de ellas.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

3. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

a. Contratos de administración del servicio educativo.

La entidad territorial certificada podrá contratar la administración del servicio educativo de uno o varios establecimientos educativos oficiales con personas jurídicas públicas o privadas, de reconocida trayectoria e idoneidad, para que estas organicen, coordinen, administren, dirijan y presten el servicio de educación bajo su propio PEI o PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica.

La entidad territorial contratante aportará la infraestructura física oficial y la totalidad de la matrícula a ser atendida, mientras que el contratista aportará los demás elementos de la canasta educativa, el PEI o el PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica. La administración, custodia y mantenimiento de la infraestructura, así como la operación del establecimiento educativo se realizará bajo el riesgo y responsabilidad del contratista, con sujeción a las condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

La contratación por concesión se realizó para el año 2020 con las Instituciones Educativas Colegio Café Madrid y la institución educativa los Colorados, ubicados en la comuna 1-Norte para garantizar la atención a niños, niñas y adolescentes de esta comuna.

Se continua en el servicio educativo por el sistema de concesión con el Minuto de Dios en la Institución educativa Café Madrid, y con la Unión temporal Compañía de Jesús Colegio San Ignacio - Fe y Alegría para el manejo de la Institución Educativa los Colorados, para un total de 3.002 alumnos atendidos dentro de la modalidad de concesiones.

Institución Educativa	2020									% de Variación 2020-2019
	2016	2017	2018	2019	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total	
Institución Educativa Café Madrid	1.605	1.542	1.527	1.531	0	631	777	180	1.588	3,72%
Institución Educativa Los Colorados	1.210	1.315	1.371	1.397	120	551	579	164	1.414	1,21%
TOTAL	2.815	2.857	2.898	2.928	120	1.182	1.356	344	3.002	2,53%

Fuente: SIMAT SEM Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2020

b. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA			No. Consecutivo: SEB DESP	
Macroproceso: Gestión Estratégica		Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04	

Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.

El Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con cinco (5) Establecimientos Educativos Oficiales bajo la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para la prestación del servicio público educativo con iglesias o confesiones religiosas, alcanzándose un cubrimiento de cobertura de 6.847 alumnos y por las condiciones del servicio requerido se espera continuar con dicha contratación.

Institución Educativa	2020									% de Variación 2020
	2016	2017	2018	2019	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total	
I.E. Claveriano Fe y Alegría	207	184	212	230	19	118	96	21	224	-2,60%
I.E. Gabriela Mistral	1.510	1.490	1.464	1.440	95	626	517	219	1.438	-0,13%
I.E. San José de La Salle	1.310	1.308	1.337	1.339	105	551	477	212	1.340	0,07%
I.E. Rafael García Herreros	1.226	1.249	1.335	1.351	74	510	653	205	1.339	-0,88%
I.E. Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela	2.429	2.397	2.391	2.380	162	929	971	415	2.506	5,29%
TOTALES	6.682	6.628	6.739	6.740	455	2.734	2.714	1.072	6.847	1,58%

Fuente: SIMAT Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2020

4. CANASTA EDUCATIVA.

Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificado en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para los procesos contractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos a suscribir.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

CANASTA EDUCATIVA BÁSICA
Componentes

a. Recurso Humano: incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad observando las relaciones alumno/grupo y docente/grupo, el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, capacitación a docentes cuando haya lugar y demás derechos de ley por la relación laboral adquiera el personal docente, administrativo y de apoyo para la prestación del servicio educativo según lo propuesto en la canasta educativa presentada.

El personal docente, directivo docente y administrativo que será aprobado en la propuesta de Canasta, únicamente será el directamente relacionado en la prestación del servicio educativo.

Nota: De conformidad con el numeral octavo del artículo 2.3.1.3.5.4 del Decreto 1851 de 2015, el contratista podrá vincular el personal docente, directivo docente y administrativo necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.

b. Material Educativo: Es el material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.

Nota: Los materiales educativos deben estar señalados en el plan de estudios como lo indica el decreto 1860 de 1994, los cuales serán verificados por la interventoría y/o supervisión delegada por la Secretaría de Educación en la propuesta de canasta educativa presentada por el contratista.

c. Gastos Administrativos: Conjunto de erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (v. gr., los materiales y suministros de oficina, el arrendamiento de planta física –cuando ello se requiera– y demás servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.

d. Gastos generales. Hace referencia a las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura del establecimiento educativo. Al igual, lo constituye el pago de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas, telefonía local e internet, sin perjuicio de los gastos que sean asumidos por la entidad territorial, mantenimiento del mobiliario escolar, reparación y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica existente, siempre que los mismos sean necesarios, implementos de ornato y aseo y gastos relacionados con actividades pedagógicas, científicas y culturales.

CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA.

La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar.

a. Estrategias de permanencia: comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

b. Profesionales de apoyo: profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

Para la contratación del servicio educativo la canasta estará compuesta por los siguientes conceptos:

1. Canasta Educativa Básica

A. Recurso Humano

- Rector
- Coordinadores
- Docentes
- Secretaria
- Bibliotecólogo
- Personal de Servicios Generales

B. Material Educativo

- Textos, bibliografía de referencia
- Material Pedagógico
- Elementos de Papelería para prestación del servicio
- Material de apoyo para las labores pedagógicas de los docentes
- Equipo de cómputo y Audiovisual
- Mobiliario escolar

C. Gastos Administrativos

- Auxiliares Administrativos
- Sistema de Gestión de Calidad
- Vigilancia
- Arrendamiento de la planta física donde se prestará el servicio educativo
- Materiales, papelería y demás elementos de oficina

D. Gastos Generales

- Servicios Públicos
- Mantenimiento de planta física
- Implementos de ornato y aseo

2. Canasta Educativa Complementaria

A. Profesionales de Apoyo

- Psicólogo y/o psicorientador
- Trabajador Social
- Profesionales Universitarios

5. FINANCIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Los pagos que se generen por la implementación del presente plan anual de contratación para la prestación del servicio educativo, estarán financiados por la participación para la educación del Sistema General de Participaciones, Recursos Propios y por recursos de vigencias futuras excepcionales.

El valor por alumno atendido se establecerá de conformidad con los componentes de la canasta que el contratista suministre, los cuales se relacionarán y pactarán antes del inicio del contrato, y el valor será igual o inferior a la asignación por alumno definida por la Nación, equivalente a la tipología del componente de población atendida del SGP.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

Discriminación Presupuestal

Modalidad de contratación	Fuente de Financiación		Total
	Recursos Propios	SGP	
a) Contratos de administración del servicio educativo. b) Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.	\$1.212.000.000	\$13.741.061.927	\$14.953.061.927

6. CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL

FECHA	ACTIVIDAD
01/12/2020	Invitación a las congregaciones religiosas a presentar interés de administrar el servicio educativo
01/12/2020 al 07/12/2020	Recepción de propuestas organizaciones religiosas
30/11/2020 al 31/12/2020	Etapa Precontractual
18/12/2020 al 31/12/2020	Elaboración y firma de minuta
12/01/2021	Firma Acta de inicio

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó Aspectos Jurídicos: Dayanna Carreño J – Abg Cps 
Los aspectos técnicos fueron proporcionados por la Líder de Cobertura Educativa - Constanza Hernández Gutiérrez 